

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO 38 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ**

**ORDINARIO 11001-31-05-038-2016-01017-00**

BOGOTÁ, D.C. (CUNDINAMARCA), 27 de Enero de 2021

**REFERENCIA:** Ordinario Laboral de Primera Instancia de **JOSÉ ALBERTO CALDAS DUQUE** contra la sociedad **EDGAR ANTONIO HERNÁNDEZ ROJAS y ESTHER GARCÍA DE HERNÁNDEZ.**

**INTERVINIENTES**

Juez:	MARCOS JAVIER CORTES RIVEROS
Demandante:	JOSÉ ALBERTO CALDAS DUQUE
Apoderado demandante:	EDUARD HUMBERTO GARZÓN CORDERO
Demandado:	EDGAR ANTONIO HERNÁNDEZ ROJAS.
Apoderado demandado:	YODMAN ALEXANDER MONTOYA PULIDO
Testigos:	

**EL DESPACHO PROCEDE A SURTIR LA AUDIENCIA OBLIGATORIA DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 80 DEL CPTSS.**

Se deja constancia que, por la situación de orden público, se procede a surtir la presente audiencia por vía virtual a través de la plataforma TEAMS.

Se constituye el Despacho en audiencia de trámite y en consecuencia se ordena incorporar al expediente la documental presentada por las partes. Así mismo, se procede a escuchar el interrogatorio del demandado EDGAR ANTONIO HERNÁNDEZ ROJAS, así como el interrogatorio de parte del demandante. Por otra parte, se procede a escuchar el testimonio de los señores MARIO VÁSQUEZ, EDGAR GUTIÉRREZ VEGA, SANDRA GIOVANA TRIANA LEÓN y FABIO ENRIQUE GUTIÉRREZ VEGA, solicitado y decretado a favor de la parte demandada. Igualmente, se acepta el desistimiento de la restante prueba testimonial, y del interrogatorio de parte a la demandada, pruebas que fueron solicitadas y decretadas a favor de la parte actora.

Ahora bien, y como quiera que no obran más pruebas por evacuar, es del caso cerrar el debate probatorio y procede el Despacho a escuchar los alegatos de conclusión presentados por los apoderados de las partes. Téngase en cuenta lo manifestado y por ser procedente, se constituye el Despacho en la etapa de juzgamiento.

En los términos del artículo 80 del C.P. del T. y la S.S., se decreta un receso hasta el día 17 de junio de 2021 a la hora de las 11:30 a.m., momento en el cual se proferirá la sentencia que en derecho corresponda.

Las partes quedan notificadas en estrados.

Para constancia de lo hasta aquí actuado, se suscribe acta de audiencia por:

**MARCOS JAVIER CORTES RIVEROS  
JUEZ**

**SHIRLEY TATIANA LOZANO DÍAZ  
SECRETARIA**

La presente acta es de carácter informativo, las partes han de estarse al contenido del medio magnético de la grabación de la audiencia.

-jpra-

Duración audiencia: 02:31:50

**Firmado Por:**

**SHIRLEY TATIANA LOZANO DIAZ  
SECRETARIO CIRCUITO  
JUZGADO 38 LABORAL BOGOTÁ**

**MARCOS JAVIER CORTES RIVEROS  
JUEZ CIRCUITO  
JUZGADO 38 LABORAL BOGOTÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**8daae795fd135f1724c24798f06d95f3acb182265273d2f8340eb9dca67af36a**

Documento generado en 29/01/2021 03:49:25 PM